



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## CaixaBank es condenada a abonar 2.559 euros a un cliente por incumplimiento contractual

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo ha condenado a CaixaBank a restituir a un cliente 2.559 euros por **autorizar una operación con su tarjeta que superaba el límite** de esta fijado en contrato, más los intereses legales desde que hizo la primera reclamación extrajudicial al banco.

Aunque el actor no ha acreditado haber sido [víctima de fraude](#) al no aportar documentos que lo confirmasen, la jueza, **M<sup>a</sup> Aurelia Montenegro Arce**, ha estimado la demanda al considerar aprobado que **la entidad bancaria incumplió el límite estipulado en el contrato** de tarjeta -fijado en 2500 euros- al autorizar la operación por importe superior al fijado en el límite, sin haber requerido al actor e incomunicándole la imposibilidad de llevar a cabo la operación.

El cliente sufrió **un fraude informático conocido como [Phising](#)**, por el cual los ciberdelincuentes suplantan la identidad del banco para adquirir información confidencial que les permite acceder a las cuentas de los usuarios en Internet de banca

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |